

INFORME DE COMISION

LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

NUMERO:	FECHA: 25 de febrero de 2015
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos	
LUGAR: Mexicali, Baja California. PERIODO: 18 al 20 de febrero de 2015.	

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Llevar a cabo la revisión y evaluación del procedimiento para la autorización del Cambio de uso de suelo en terrenos forestales en la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Baja California, así como realizar un Curso-Taller en materia de la Excepcionalidad del CUSTF, dirigido al personal de la Delegación de la SEMARNAT, CONAFOR, PROFEPA y a los Prestadores de Servicios Técnicos Forestales en el estado de Baja California.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Para la evaluación del procedimiento de autorización se revisaron tres proyectos, encontrándose que el procedimiento aplicado es el correcto. Sin embargo, en cuanto al contenido de los estudios técnicos justificativos se hicieron observaciones en cuanto al desahogo de la excepcionalidad, por lo que las medidas de mitigación no desahogan los preceptos normativos de excepción. Asimismo, se hicieron observaciones al resolutivo de autorización en cuanto a su contenido.

En cuanto al Taller sobre la Excepcionalidad del CUSTF, participaron un total de 29 personas de diferentes instancias entre ellas: CONAFOR, PROFEPA, Consultores, Prestadores de Servicios Técnicos Forestales, y personal técnico de la Delegación de la SEMARNAT.

CONCLUSIÓN:

Se ha cumplido con el objetivo programado, los prestadores de servicios técnicos forestales manifestaron su disposición para atender los criterios que permitan dar cumplimiento y justificar técnica, económica y socialmente los proyectos, haciendo énfasis en el desahogo de los preceptos normativos de excepción. Se proporcionó a la Delegación en Baja California la información que permita facilitar el trabajo de evaluación de los estudios técnicos justificativos.

CONTRIBUCIÓN A LA DEPENDENCIA:

Aun cuando esta DGGFS ha realizado talleres para las Delegaciones de la SEMARNAT, donde se les ha proporcionado información de como evaluar los estudios técnicos justificativos es necesario que ésta información baje a nivel de los prestadores de servicios técnicos, para lo cual tanto las delegaciones como esta DGGFS debe participar en ello.

Nota: La minuta de acuerdos respecto a esta visita de evaluación del procedimiento de CUSTF, así como los materiales que se entregaron se encuentran en la Dirección de Conservación de Suelos.

ATENTAMENTE

LIC. GUADALUPE RIVERA RUIZ

SEMARNAT  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

26 FEB 2015

DIRECCIÓN GENERAL DE  
GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.